



## Los jueces acusaron formalmente de corrupción el pasado año a 254 políticos, funcionarios o gobernantes

### Se dictaron 91 sentencias, de las que el 71 por ciento fueron condenatorias

La corrupción, como se pone de manifiesto en los discursos de apertura de cada año judicial, constituye uno de los fenómenos que más preocupa a la sociedad española, por todo lo que ello conlleva. El pasado año, los jueces concluyeron en total 42 procedimientos en causas relacionadas con los distintos delitos que abarcan la corrupción, en los que resultaron procesados o se abrió juicio oral un total de 254 personas, según los datos del Consejo General del Poder Judicial.

Los procedimientos judiciales cuyos datos se reflejan en el repositorio del CGPJ que recoge la estadística sobre corrupción tienen como sujetos activos a funcionarios públicos, gobernantes y políticos en el ejercicio de sus cargos, y como uno de los elementos del tipo la afectación de dinero público, abarcando así tanto la corrupción administrativa como la corrupción política.

Junto a ello, el año pasado, los Juzgados y Tribunales dictaron un total de 91 sentencias en procedimientos en los que se investigaron delitos de corrupción. De todas ellas, 65 fueron total o parcialmente condenatorias, lo que representa el 71,42 por ciento del total. Las 26 restantes, el 28,57 por ciento del total, eran absolutorias. De esta forma, el índice de absoluciones se sitúa en el 28,6 por ciento.

En cuanto a las personas acusadas en este tipo de procedimientos, –en total 253 en todo el año–, los jueces dictaron auto de procesamiento o de juicio oral contra 39 de ellas en el último trimestre del año pasado. En este mismo período de tiempo se dictaron 29 sentencias, de las que 19 fueron condenatorias.

**Fuente:** La Razón